EXPTE. D- 2497 116-17





PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por las denuncias efectuadas por cientos de estudiantes de distintas universidades del país sobre su desafectación sin previo aviso y sin motivos del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR).

Diputada \ H.C. Diputados Poia. Bs. As.

MARISON

MERQUEL

MISUEL ANGER FUNES Diputado Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍD S. GIACCONE Diputada

Bloque Frente para la Victoria H-Ç. Diputados Pcia, de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBAND Diputado

Bioque Frente para la Setoria

A.C. DIDUBGOS PRIA. de BS AS.

Dra. LUCIA PORTOS

Diputada

Bloque Frente para la Vig H.C. Diputados Pois de Bs. As.





FUNDAMENTOS

Sr Presidente;

El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR) fue creado a través del Decreto 84/14. Dicho programa, gestado e implementado por la ex presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, está destinado a todos los jóvenes argentinos de entre 18 y 24 años que se encuentren desocupados, o que se desempeñen en la economía informal, o tengan un salario menor al mínimo vital y móvil (casos extensivos a sus grupos familiares) y que acrediten estar inscriptos o asistan a Instituciones educativas habilitadas.

Tiene por objeto la generación de oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas que permitan capacitar a los jóvenes para que finalicen la escolaridad obligatoria, inicien o se les facilite la continuidad de la educación superior У realicen experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo, incorporando una prestación económica universal a tal fin. Por tanto, constituye una política pública focalizada en mejorar la situación de los grupos familiares en situación de vulnerabilidad social.





En tal sentido, debe destacarse que el PROG.R.ES.AR, es unas de las tantas políticas económicas y sociales generadas con el fin de delinear y profundizar el modelo de desarrollo económico con inclusión social que ha caracterizado el período de gobierno comprendido entre los años 2003/2015.

Cabe recordar, a modo de ejemplo, la Ley N $^{\circ}$ 25.994 y el Decreto N° 1.454/05 que permitieron ampliar la cobertura de jubilados y pensionados incluyendo a más de DOS MILLONES Y MEDIO (2.500.000) de personas logrando la mejora de los principales indicadores sociales relacionados bienestar de los titulares de derecho de prestaciones previsionales; la sanción de la Ley N $^{\circ}$ 26.425 que dispuso la unificación del sistema previsional argentino en un único régimen de administración estatal, de reparto, solidario y orientado a la protección de los derechos de los titulares de jubilaciones y pensiones; el Decreto ${\tt N}^{\circ}$ 1.602/09 creó la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, incluyendo en el Régimen de Asignaciones Familiares instituido por la Ley N $^{\circ}$ 24.714 a los grupos familiares no alcanzados por las mismas, en la medida que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal; el Decreto N° 459/10 dispuso la creación del Programa Conectar Igualdad.Com.Ar destinado a proporcionar una computadora a los alumnos y docentes de educación





secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de institutos de formación docente con el fin de capacitar a

los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas que favorezcan la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza aprendizaje; el Decreto N° 446/11 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social con el objeto de darle cobertura a las mujeres embarazadas que se encuentran en similares condiciones a quienes acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social; el Decreto N°902/12 que constituyó el fondo fiduciario denominado "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR.)" cuyo objeto es facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social.

Estas medidas, entre otras, han permitido mejoras significativas en los procesos de inclusión social y redistribución del ingreso del país.

No obstante, en los últimos días, cientos de estudiantes de distintas universidades del país denunciaron que fueron dados "de baja" sin previo aviso y sin motivos del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, manifestando que las autoridades nacionales, al ser consultadas, se eximieron de responsabilidad, fundando las "bajas" del programa en un supuesto "error técnico".





Resulta muy preocupante el escenario que atraviesan los jóvenes damnificados que hoy ven peligrar la posibilidad de continuidad de sus estudios o capacitaciones laborales que garantiza el programa.

Asimismo, al menos llamativas las son palabras brindadas recientemente en la Provincia de Misiones por el presidente de la Nación, Mauricio Macri, quién destacó que "PROGRESAR es un buen plan, va a seguir estando cerca de aquellos que necesitan el empujoncito como por ejemplo Francisco, Eva, Karen, Darío, jóvenes que se esfuerzan día a día para crecer. Estoy acá porque creo en cada uno de ustedes, porque sé que pueden dar muchisimo más de lo que dan hoy y nuestra tarea es crear las condiciones para que eso suceda. Mi compromiso con todos los argentinos es cuidarlos y decirles la verdad, que es el único camino que nos lleva al crecimiento" y días después su equipo de gobierno "suspendió" por un "error técnico" el pago de la prestación económica universal a cientos de jóvenes en el país.

El hecho denunciado, aún en el supuesto caso en que haya sido consecuencia de manifiesta negligencia en su ejecución, significa un retroceso en los programas de formación profesional para el empleo, tendientes a facilitar la creación de puestos de trabajo, la reinserción ocupacional, el empleo de los jóvenes y la transformación de las actividades informales.



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo preocupante de la situación descripta, que genera graves consecuencias en los beneficiarios y sus grupos familiares, solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.

MARISOL MERQUEL Diputada

C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANCIEL FUNES Diputado Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Diz Mada Honorada Cemara de Doubidos Provincia de Suenos Aires

> ROCÍO S. GIACCONE Diputada Que Frente para la Victoria

BloquelFrente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTÉ

Diputada Bloque Frente para la Vic H.C. Diputados Ecizoc

JUAN AGUSTIN DEBANDI Diputado Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia de Bs.As.